MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS

SEGUNDA ACTA DE EVALUACIÓN TECNICA Y FINANCIERA:

CM-009– 2025

Evaluación de las propuestas del concurso de méritos CM-009 de 2025 en los aspectos técnico, organizacional, financiero y económico.

*OBJETO: "**EFECTUAR LA AUDITORÍA AL ASEGURAMIENTO, LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, EL DEBER DE INFORMACIÓN A CARGO DE LAS ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD EN EL MARCO DE LA CIRCULAR 001 DEL 2020 DE LA SUPERINTENDENCIA Y DEMÁS NORMAS COMPLEMENTARIAS Y AL CONVENIO DE ATENCIÓN PARA LA POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS"***

INTEGRANTES DEL COMITÉ EVALUADOR:

LUISA FERNANDA GIL OROZCO, Directora administrativa de Aseguramiento y prestación de servicios, **LINA MARCELA LOAIZA JIMENEZ**, contratista y **MARIA MERCEDES ALVAREZ RINCON**, Contratista.

INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROCESO:

PRESUPUESTO OFICIAL: *Quinientos treinta millones de pesos ($530.000.000)*

PLAZO DE EJECUCIÓN: VIGENCIA 2025 SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

En el acto de cierre se presentó la siguiente oferta, los datos fueron tomados de la carta de presentación.

	Proponente 1
Orden de presentación	**1**
Proponente	CENTRO DE ESPECIALISTAS DE RISARALDA CER – EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO. Nit: 816.000.383-6 Representante legal: José Alcibar Franco Jaramillo. CC.10.077.605 de Pacora.
Valor	$**530.000.000**
Documentos presentados	Documentos cargados en la plataforma Secop II, que se condensaron en 5 carpetas de archivos así: 1. Soportes jurídicos y habilitantes 2. Soportes de experiencia 3. Componente financiero 4. Carta de presentación de la oferta 5. Propuesta economica
Fecha- hora presentación	26 de marzo de 2025 Hora 3:53 PM.

EVALUACION FINANCIERA.

INDICADORES FINANCIEROS SOLICITADOS

PROPONENTE 1
Índice de Endeudamiento:

Índice de Endeudamiento:

El nivel de endeudamiento deberá ser inferior al 0.39%.

Pasivo Total / Activo total = < 0.39%

CUMPLE: SI X NO

Índice de liquidez

La capacidad de pago del oferente deberá ser superior al 2.6%

Activo Corriente / Pasivo corriente = > 2.6%

CUMPLE: SI X NO

Razón cobertura de intereses: Utilidad operacional / gastos de intereses = >7.17%

CUMPLE SI X NO

ROE = 0.21%
CUMPLE SI X NO

ROA= 0.16%
CUMPLE SI X NO

EVALUACION TECNICA

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE EN RELACIÓN DIRECTA CON LOS SERVICIOS PREVISTOS EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS. (1.000 PUNTOS).

Ítem	Criterio	Distribuido en:	Puntaje	Total
1.	Experiencia específica del proponente en relación directa con los servicios previstos en los requerimientos técnicos.	1. Experiencia general en el Sistema de Seguridad Social en Salud:	150	400
		2. Experiencia en Auditorías al Régimen Subsidiado en Salud y Población No asegurada PPNA:	250	

La experiencia de los profesionales y el personal del equipo de trabajo se calificará con un total de seiscientos **600 puntos** de acuerdo con el siguiente criterio:

2.	Experiencia de los profesionales y expertos del equipo de trabajo	1. Experiencia profesional en el sector salud y como auditores en el SSS	600	600
		Total, puntos		**1.000**

PROPONENTE 1. CER

Ítem	Criterio	Distribuido en:	Puntaje	Total
	Experiencia del proponente en relación directa con los servicios previstos en los requerimientos técnicos.	1. Experiencia general en el Sistema de Seguridad Social en Salud (*) A esta experiencia se le adjudicará un puntaje así: 1- Experiencia entre mayor a 10 y 12 años: 40 puntos 2- Experiencia entre mayor a 12 y 13 años: 60 puntos 3- Experiencia entre mayor a 13 y 15 años: 100 puntos 4- Experiencia mayor a 15 años: 150 puntos Para los criterios diferenciales será así: 1- Experiencia entre 5 a 7 años: 40 puntos 2- Experiencia entre 7 a 8 años: 60 puntos	**150**	**400**

		3- Experiencia entre 8 a 9 años: 100 puntos 4- Experiencia mayor a 10 años: 150 puntos		
		1. Experiencia en auditorías al régimen subsidiado en salud y recursos de subsidio a la oferta en municipios categoría 1, 2 o 3 A esta experiencia se le adjudicará un puntaje así: 1. Auditoría de cinco (5) años contractuales: 100 puntos 2. Auditoría superior a cinco (5) y hasta ocho (8) años 150 puntos 3. Auditoría superior a ocho (8) y hasta diez (10) años 200 puntos 4. Auditoria mayor a diez (10) años 250 puntos. Criterios diferenciales: 1. Auditoría de dos (2) años contractuales: 100 puntos 2. Auditoría superior a dos (2) y hasta cinco (5) años 150 puntos 3. Auditoría superior a cinco (5) y hasta siete (7) años 200 puntos 4. Auditoria mayor a siete (7) años 250 puntos	**250**	

(*) – La experiencia calificable aportada por el proponente suma 28 años 4 mes 17 días, de acuerdo con la fecha de constitución en la cámara de comercio y de 12 años 06 mes y 26 días de acuerdo con el registro de contratación que adjunta al proceso contractual.

(**) - La experiencia calificable aportada por el proponente suma

La experiencia de los profesionales y el personal del equipo de trabajo se calificará con un total de seiscientos **600 puntos** de acuerdo con los siguientes criterios:

ITEM	PROFESIONAL	Profesional Entre 3 y 5 años	Profesional Entre 6 y 9 años	Profesional Mayor a 10 años	EXPERIENCIA EN AUDITORIA DE VINCULADO NO INFERIOR A 5 AÑOS	EXPERIENCIA EN AUDITORIA REGIMEN SUBSIDIADO NO INFERIOR A 5 AÑOS	PUNTOS TOTALES MAXIMOS
1	Un (1) Profesional titulado en: Áreas Administrativas, Económicas, Financieras y/o en Salud.	5	25	30	30	30	120
2	Un (1) Profesional titulado en: Áreas Administrativas, Económicas, Financieras y/o en Salud.	5	25	30	30	30	120
3	Un (1) Profesional Médico especializado como Auditor en Salud, para auditar los servicios del Régimen Subsidiado y/o vinculados.	5	25	30	30	30	120
4	Un (1) Profesional médico con especialización en Epidemiologia, con experiencia relacionada en Auditoria del Sistema General de Seguridad Social en Salud	5	25	30	30	30	120
5	Un (1) Ingeniero de Sistemas con experiencia en auditoria de Bases de datos del sistema de Seguridad Social en Salud.	5	10	15	25	25	80
6	Un (1) Técnico en Sistemas. con experiencia en procesos y manejo de Bases de datos en el Sistema General de Seguridad Social – Régimen Subsidiado y Vinculados en Salud al	5	10	15	5	5	40
						TOTAL	**600**

PROPONENTE 1. CER

PUNTAJE A ASIGNAR POR EXPERIENCIA EN EL SECTOR SALUD							
ITEM	**PROFESIONAL**	**Profesional Entre 3 y 5 años**	**Profesional Entre 6 y 9 años**	**Profesional Mayor a 10 años**	**EXPERIENCIA EN AUDITORIA DE VINCULADO NO INFERIOR A 5 AÑOS**	**EXPERIENCIA EN AUDITORIA REGIMEN SUBSIDIADO NO INFERIOR A 5 AÑOS**	**PUNTOS TOTALES MAXIMOS**
1	Un (1) Profesional titulado en: Áreas Administrativas, Económicas, Financieras y/o en Salud.	5	25	30	30	30	120
2	Un (1) Profesional titulado en: Áreas Administrativas, Económicas, Financieras y/o en Salud.	5	25	30	30	30	120

3	Un (1) Profesional Médico especializado como Auditor en Salud, para auditar los servicios del Régimen Subsidiado y/o vinculados.	5	25	30	30	30	120
4	Un (1) Profesional médico con especialización en epidemiologia, con experiencia en Auditoria del Sistema General de Seguridad Social en Salud.	5	25	30	30	30	120
5	Un (1) Ingeniero de Sistemas con experiencia en auditoria de Bases de datos del sistema de Seguridad Social en Salud.	5	10	15	25	25	80
6	Un (1) Técnico en Sistemas. con experiencia en procesos y manejo de Bases de datos en el Sistema General de Seguridad Social – Régimen Subsidiado y Vinculados en Salud al	5	10	15	5	5	40
						TOTAL	**600**

8.2.6 PUNTAJE ADICIONAL AL PROPONENTE QUE PRESENTE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD. (Artículo 2.2.1.2.4.2.6 de decreto 392 de 2018).

Se asignara adicionalmente el 1% sobre el total de los puntos a otorgar (1.000), al proponente que presente en su grupo de trabajo, personas con discapacidad, para este caso son 10 puntos.

El proponente NO cuenta con personal con discapacidad en su equipo de trabajo.

El proponente CENTRO DE ESPECIALISTAS DE RISARALDA – CER - presenta la propuesta económica por valor de Quinientos treinta millones de pesos ($530.000.000)

RESULTADO FINAL DE LA EVALUACION:

PUNTAJE PROPONENTE CER = 1.000

PUNTAJE MINIMO REQUERIDO:

El puntaje mínimo requerido para aceptar la propuesta técnica y para que la oferta sea considerada elegible, conforme se establece en los pliegos de condiciones, será el 70% del total de la puntuación.

Se establece normativamente que producto de la evaluación realizada, el Comité Evaluador determinará el orden de elegibilidad de los proponentes de acuerdo con el puntaje definitivo obtenido por cada uno de ellos.

La mejor propuesta será la que obtenga el puntaje más alto y, por tanto, será aquella la que ocupe el primer lugar en el orden de elegibilidad. Sólo ocuparán un lugar en el orden de elegibilidad aquellas propuestas que hayan obtenido un puntaje igual o superior al mínimo exigido en cada uno de los criterios utilizados. Aquellas que hayan obtenido un puntaje menor serán rechazadas.

El comité evaluador informa a la Ordenadora del gasto que en el presente proceso se presentó una única propuesta y al evaluar la misma el proponente CENTRO DE ESPECIALISTAS DE RISARALDA – CER supero el puntaje exigido para ser elegible.

NOTA. Dentro del comité evaluador no se presentó ninguna duda sobre el componente jurídico el cual requiriera de la correspondiente asesoría.

OBSERVACIONES RESPECTO A LA EVALUACIÓN:

El día 28 de marzo de 2025, se llevó a cabo la evaluación técnica y financiera, en la cual se evidenció la necesidad de precisar la experiencia del personal dentro del proceso contractual. Asimismo, se solicitó la corrección del Formato 04, donde se relaciona el equipo de trabajo objeto de calificación.

Que el día 01 de abril de 2025, a través del módulo del proceso en la plataforma transaccional SECOP II, el proponente realizó la subsanación y se verifico que la información si esta ajustada conforme a lo requerido, por lo que el Oferente 1 **CUMPLE** de acuerdo con lo estimado en el cuadro anterior.

Se firma por los intervinientes:

LUISA FERNANDA GIL OROZCO
Directora administrativa de Aseguramiento
y prestación de servicios

MARIA MERCEDES ALVAREZ RINCON
Profesional Contratista
Revisión Técnica

LINA MARCELA LOAIZA JIMENEZ
Profesional Contratista
Revisión Técnica